



"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

INFORME N° 013 - 2023- MIDAGRI- PEPP/OPPS

- Para :** ING. ANGIELO OTTO MANSILLA GALVEZ
Director Ejecutivo
- Asunto :** Remite reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021 Proyecto Especial Pichis Palcazu correspondiente al segundo semestre
- Referencia :** a) Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021/CEPLAN/PCD
b) Oficio Múltiple N° 0026-2023-MIDAGRI-SG/OGPP
- Fecha :** La Merced, 01 de marzo de 2023

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante Resolución Ministerial N° 385-2021-MIDAGRI de fecha 30 de diciembre 2021 se aprueba el Plan Operativo Institucional-POI del Pliego 13: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego consistente al Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022.
- 1.2. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN-PCD, se aprueba la guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN.
- 1.3. Mediante Resolución de Secretaria General 003-2023-MIDAGRI -SG, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 modificado Versión 2 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, consistente con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022.
- 1.4. Mediante el Oficio Múltiple N° 0026-2023-MIDAGRI-SG/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de MIDAGRI solicita que realicemos las acciones para la aprobación y publicación del reporte de seguimiento POI 2022.

II. ANALISIS

- 2.1. La Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento en el marco de lo establecido en el artículo 16, literal d) del Manual de Operaciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 0153-2016-MINAGRI y su modificatoria¹, tiene entre sus funciones elaborar informes de gestión del Plan Operativo Institucional.
- 2.2. La Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, el numeral 3.4 El seguimiento en políticas nacionales y planes del punto III Seguimiento, establece que el órgano de planeamiento estratégico, o el

¹ Mediante resolución Ministerial N° 0153-2016-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones y con Resolución Ministerial N° 0390-2017-MINAGRI se aprueba la modificación de los art. 16,19,20, y 28 del Manual de Operaciones.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazu

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

que haga sus veces, es el encargado del proceso de seguimiento de la políticas nacionales y planes, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Función (ROF). Este órgano es el encargado de coordinar el registro de seguimiento y elaborar el informe de evaluación en base a la información proveída por los centros de costo.

- 2.3. Asimismo, el numeral 3.4.6, Planes Institucionales de la citada guía, respecto al Plan Operativo Institucional establece lo siguiente:

"En el caso del POI, los Centros de Costo realizan el seguimiento de manera mensual a través del registro de la ejecución física y financiera de las AO e Inversiones. A partir del registro de ello, cada año se elaboran dos reportes de seguimiento, uno por cada semestre.

El primer reporte de seguimiento del POI comprende información del primer semestre, y el segundo presenta información acumulada anual.

El reporte se presenta en forma consolidada por el Pliego para lo cual se requiere que las Unidades Ejecutoras completen la información respectiva dentro de los plazos previstos. Cabe señalar que, el reporte se publica en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

(...)

El reporte de seguimiento del POI es aprobado para su publicación por el director o jefe de planeamiento, o el que haga sus veces; y adicionalmente, se remite para conocimiento al titular de la entidad".



- 2.4. La Unidad Ejecutora 021-Pichis Palcazu ha cumplido en registrar la información del seguimiento de las actividades operativas e inversiones respectiva dentro de los plazos previstos en el aplicativo CEPLAN V.01, el cual ha sido consistenciado por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIDAGRI.
- 2.5. Para la determinación del porcentaje de avance al segundo semestre se ha tomado como punto de referencia el POI anual 2022 modificada versión 2 del Pliego 013: MIDAGRI, consistente con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2022 al 30 de noviembre 2022, aprobado con Resolución de Secretaria General N°003-3023-MIDAGRI-SG.
- 2.6. La Unidad Ejecutora 021 - Pichis Palcazu; para la ejecución de sus AO e Inversiones del año 2022, tuvo un presupuesto inicial de S/ 11, 600,000.00 y al 31 de diciembre de 2022 su presupuesto modificado disminuyo a S/ 10,492,843.00, con una ejecución presupuestal de S/10,029,761.88, lo que representa el 95.59% con respecto al PIM.
- 2.7. En el reporte de seguimiento por centro de costo (Anexo 1) se detalla el comportamiento de las metas físicas y financieras por AO e Inversiones agrupadas por Acciones Estratégicas Institucionales –AEI del Plan Estratégico Institucional – PEI vigente.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Proyecto Especial Pichis Palcazu

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Así tenemos que la Unidad Ejecutora 021-Pichis Palcazu, tuvo una ejecución física total en promedio del 92.6% con respecto a la meta total anual y según detalle el 100% de ejecución de las AEI 01.01, AEI 06.05 y AEI 06.06; y respecto a la AEI 04.02 se logró una ejecución del 85.2%.

III. CONCLUSIONES:

- 3.1. La Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento en el marco de las funciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Pichis Palcazu y en cumplimiento de la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, ha elaborado el reporte consolidado de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021 Pichis Palcazu, en base a la información registradas por los centros de costo de la citada Unidad Ejecutora.
- 3.2. La Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento en el marco del estricto cumplimiento de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprueba el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 de la Unidad Ejecutora 021- Pichis Palcazu, correspondiente al periodo anual y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) del PEPP.

IV. RECOMENDACIONES:

- 4.1. En tal sentido, se recomienda remitir a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 013- MIDAGRI el reporte de seguimiento del Plan Operativo Institucional 2022 del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, correspondiente al segundo semestre, en cumplimiento a lo dispuesto en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.

Atentamente,

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL PICHIS PALCAZU

MAG. BEATRIZ DORA HURTADO SANCHEZ
Jefe (a) Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento

C.c.
Archivo

CUT N° 515-2023-PEPP
06701-2023-MIDAGRI



1 de marzo de 2023

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Año : 2022

SECTOR : 13 - AGRICULTURA
 PLIEGO : 013 - M. DE AGRICULTURA Y RIEGO
 UE: 001334 - MINAG - PICHIS PALCAZU
 CC: Todos

PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

FINANCIERO

FINANCIERO

FINANCIERO

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./EJE.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	AVANCE ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO		
OEI.01 MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS; COMERCIALES Y EMPRESARIALES DE LOS PRODUCTORES AGRARIOS FAMILIARES.																				
AEI.01.01 PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA ADOPCION DE TECNOLOGIAS CON BUENAS PRACTICAS EN LA PRODUCCION AGROPECUARIA; POST PRODUCCION Y VALOR AGREGADO; IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES A																				
AG000133400200 - APROPIADO ANEJO AGRICOLA DEL RECURSO SUELO PATO JUNUN 2317166 AEI 010101	Alta	PROG.	PRODOTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	Acumulado	0.00	0.00	1,708.00	1,708.00	1,007.00	1,098.00	641.00	50.00	60.00	0.00	0.00	1,150.00	100.00	0.00	0.00	40,595.00
AG000133400207 - APROPIADO ANEJO AGRICOLA DEL RECURSO SUELO PASCO 2317106 AEI 010101	Alta	PROG.	PRODOTOR CAPACITADO Y ASISTIDO	No Acumulado	0.00	0.00	760.00	760.00	634.00	343.00	410.00	0.00	32.00	15.00	150.00	860.00	100.00	0.00	0.00	40,595.00
AG000133400264 - ASISTENCIA TECNICA EN INSTALACION DE VIVEROS AGROFORESTALES A PRODUCTORES JUNUN	Alta	PROG.	PLANTONES	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	112,000.00	112,000.00	100.00	0.00	0.00	55,194.00
AG000133400265 - TALLERES DE DESARROLLO DE PRODUCTORES JUNUN	Alta	PROG.	TALLER	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	36.00	100.00	0.00	0.00	25,000.00
AG000133400266 - ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO DE CULTIVO DE PALTO A PRODUCTORES PASCO	Alta	PROG.	VISTA	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,122.00	1,122.00	100.00	0.00	0.00	437,256.00
AG000133400267 - ASISTENCIA TECNICA EN INSTALACION DE VIVEROS AGROFORESTALES A PRODUCTORES PASCO	Alta	PROG.	PLANTONES	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,200.00	59,200.00	100.00	0.00	0.00	537,157.00
AG000133400268 - TALLERES DE DESARROLLO DE PRODUCTORES PASCO	Alta	PROG.	TALLER	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22.00	22.00	100.00	0.00	0.00	10,000.00
AG000133400269 - ASISTENCIA TECNICA EN MANEJO DE	Alta	PROG.	VISTA	Acumulado Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,134.00	2,134.00	100.00	0.00	0.00	665,486.00
		EJEC.			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,134.00	2,134.00				641,045.57

